



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de febrero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Tercer período de sesiones

Ginebra, 26 de mayo a 6 de junio de 2003

Tema 4 a) del programa provisional\*

#### Temas comunes para los períodos de sesiones

### Diálogo entre las distintas partes interesadas

#### Nota del Secretario General

##### *Resumen*

La presente nota tiene por objeto facilitar el diálogo entre las distintas partes interesadas del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que se celebrará durante su tercer período de sesiones. En ella se describen el planteamiento adoptado y los grupos principales invitados con el fin de reforzar la eficacia del diálogo.

1. En su resolución 1/1, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques decidió celebrar en todos sus períodos de sesiones un diálogo entre las distintas partes interesadas e invitó a éstas a que contribuyeran a esos debates, de conformidad con el apartado c) del párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social. El Foro promovió una participación equilibrada de las partes interesadas de los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de aportar contribuciones significativas, en particular, a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB) y el diálogo intergubernamental sobre política forestal.

2. El diálogo entre las distintas partes interesadas constituye para los grupos principales<sup>1</sup> la principal instancia de debate de la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con sus Estados miembros. Ofrece a los grupos principales una oportunidad única para poner de relieve sus contribuciones a la labor del Foro, particularmente a la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, y para expresar sus opiniones sobre las cuestiones de política forestal de alcance internacional

---

\* E/CN.18/2003/1.



que el Foro debata en cada uno de sus períodos de sesiones. Ese diálogo puede contribuir asimismo a fraguar un consenso sobre las posibles medidas futuras y a forjar nuevas alianzas.

3. El primer diálogo entre las distintas partes interesadas tuvo lugar durante el segundo período de sesiones del Foro, celebrado en marzo de 2002, al que fueron invitados los grupos principales que se ocupaban de cuestiones de interés para el programa del primer período de sesiones. Dos grupos principales elaboraron y presentaron los documentos de trabajo y a continuación los Estados miembros formularon sus observaciones.

4. El segundo diálogo entre las distintas partes interesadas se celebrará en el transcurso del tercer período de sesiones del Foro. Con objeto de intensificar el carácter inclusivo y la eficacia del diálogo, la secretaría del Foro invitó a todos los grupos principales a que asistieran al período de sesiones y a que participaran en su programación. Invitó a cada grupo a que designara los centros de enlace llamados a facilitar la comunicación tanto entre la secretaría y los grupos principales como entre los propios grupos. La secretaría alentó a las redes de grupos principales a que, cuando designaran sus centros de enlace, tuvieran en cuenta los criterios siguientes: a) asistencia a los períodos de sesiones precedentes del GIB, el FIB y el Foro o familiaridad con el diálogo mundial en materia de política forestal; b) experiencia reciente en cuestiones forestales, en particular los elementos que se examinen en el actual período de sesiones; c) un liderazgo reconocido dentro de la red de grupos principales; d) capacidad de entablar diálogo con una amplia red de representantes y e) acreditación ante el Consejo Económico y Social. También se prevé que la participación de las partes interesadas en el período de sesiones sea equilibrada en lo que respecta al género y la distribución geográfica a fin de garantizar la representación de las partes interesadas pertenecientes a los países en desarrollo y los países con economías en transición.

5. El diálogo actual entre las distintas partes interesadas se ha gestado en cooperación con los centros de enlace de los grupos principales<sup>2</sup>, con la valiosa aportación de una consulta multilateral que el Foro celebró en Roma los días 8 y 9 de marzo de 2003. Además de contribuir a la preparación del diálogo entre las distintas partes interesadas, se ha pedido a los centros de enlace que a) fomenten la participación de los grupos principales en el acuerdo internacional sobre los bosques; b) sirvan de enlace entre la secretaría del Foro y sus grupos principales; c) consulten con sus redes respectivas para designar a sus representantes y les preparen con miras a su participación en el diálogo y d) coordinen las opiniones y sugerencias en el seno de sus redes respectivas para aportar contribuciones al proceso del Foro, en particular la elaboración de un documento de trabajo destinado a la serie de sesiones dedicada al diálogo entre las distintas partes interesadas, si el grupo principal así lo desea. Los documentos elaborados por los grupos principales se publicarán como adiciones de la presente nota.

6. Los documentos de los grupos principales abordarán, entre otras cosas, el examen de los progresos realizados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB que se debatan en el tercer período de sesiones del Foro, particularmente en lo que respecta a las iniciativas que hayan adoptado. Esos documentos pondrán asimismo de relieve las sugerencias de los grupos principales sobre la manera de avanzar en la aplicación en el marco de los elementos que se examinen durante el actual período de sesiones. En el transcurso del diálogo, los grupos principales harán

breves presentaciones sobre la aplicación de las propuestas de acción y las principales cuestiones conexas. Se invita también a las delegaciones gubernamentales a que formulen observaciones y suministren datos adicionales sobre los progresos realizados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB. Las sesiones estarán moderadas por el Presidente del Foro, quien velará por que los grupos principales y los gobiernos entablen un diálogo abierto sobre la aplicación de las propuestas de acción relativas a cuestiones concretas.

7. Las conclusiones del diálogo entre las distintas partes interesadas se harán constar en el informe del Foro sobre su tercer período de sesiones.

### *Notas*

<sup>1</sup> En el Programa 21 se concretaron los nueve grupos principales de partes interesadas que se enuncian a continuación: a) organizaciones no gubernamentales; b) pueblos indígenas; c) comunidad científica y tecnológica; d) sectores empresariales e industriales; e) agricultores; f) mujeres; g) trabajadores y sindicatos; h) autoridades locales, i) niños y jóvenes. Se invita a las organizaciones pertinentes de esos grupos principales a que tomen parte en el diálogo del Foro entre las distintas partes interesadas.

<sup>2</sup> **Sectores empresariales e industriales:** Consejo Internacional de Asociaciones de Producción Forestal, Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, Asociación Interafricana de Industrias Forestales; **Propietarios de bosques:** Confederación de Propietarios Europeos de Bosques; **Pueblos indígenas:** Asociación Kunas Unidos por Nabguana; **Organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones forestales:** Amigos de los Bosques Siberianos, Instituto de Asuntos Culturales de Ghana; **Comunidad científica y tecnológica:** Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal; **Trabajadores y sindicatos:** Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera; **Mujeres:** Uganda Women Tree Planting Movement, Green Earth Organization; **Niños y jóvenes:** Initiatives-jeunes, Red mundial de la juventud. Toda la información necesaria para ponerse en contacto con esos centros de enlace de los grupos principales se puede consultar en: [http://www.un.org/esa/forests/contacts-major\\_groups.html](http://www.un.org/esa/forests/contacts-major_groups.html).